

Juegos **Inter**  
**COLEGIADOS**  
Nacionales

Reglamento 2022

# TAEKWONDO



# Más Colombianos Que Nunca



El deporte  
es de todos

Mindeporte

## TAEKWONDO

establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte”, la Coordinación Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Taekwondo

**ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS** Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2022 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
JUVENIL	Mujer	2005	2006	2007
	Hombre			

**ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN.** Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

**ARTÍCULO 3. PRUEBAS.** Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Taekwondo son las siguientes:

MODALIDAD	SEXO	
	MUJER	HOMBRE
COMBATE	42 Kg.	45 Kg.
	44 Kg.	48 Kg.
	46 Kg.	51 Kg.
	49 kg.	55 Kg.
	52 Kg.	59 Kg.
	55 Kg.	63 Kg.
	59 Kg.	68 Kg.
	63 Kg.	73 Kg.
	68 Kg.	78 Kg.
	Más de 68 Kg.	Más de 78 Kg.
POOMSAE	Individual	Individual
	Mixto	

**Parágrafo 1.** Un deportista podrá inscribirse en una (1) sola división de peso en combate y las dos (2) pruebas de Poomsae.

**ARTÍCULO 4. PROMOCIÓN.** Para la participación en la fase final departamental y la fase final nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores de

## **TAEKWONDO**

acuerdo con lo establecido en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Para participar en la siguiente fase, los deportistas deberán ser promovidos en la plataforma del programa en la categoría, sexo y división de peso en la que fue ganador.
- b. Ningún deportista podrá ser promovido a la fase final nacional sin haber participado en la fase final departamental, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.
- c. Podrá promover como máximo un (1) deportista por cada división de peso, hasta completar el cupo asignado y deberá tener el grado mínimo de cinturón verde.
- d. Se podrá promover como máximo un (1) deportista por cada división de peso y sexo en combate y para poomsaes se podrá promover máximo un (1) deportista en individual por sexo y un (1) equipo en parejas mixtas hasta completar el cupo asignado.

**ARTÍCULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL.** Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

**ARTÍCULO 6. SISTEMA DE COMPETENCIA.** Los combates serán a tres (3) rounds de dos (2) minutos cada uno, con un tiempo de descanso de sesenta (60) segundos entre cada round. En caso de empate en puntos se disputará un cuarto round a punto de oro.

**Parágrafo 1°.** Para las pruebas individuales y las parejas mixtas en poomse, se llevarán a cabo dos rondas y los poomsaes se presentarán de la siguiente manera:

PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA
TAEGUK 6	KORYO
TAEGUK 7	KUMGAM
TAEGUK 8	TAEBEK

## **ARTÍCULO 7. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.**

## **TAEKWONDO**

- a. En la prueba individual de poomsaes y pareja mixta, en la primera ronda, se sortearán los poomsaes, lo cual será de carácter obligatorio para todos los competidores. De esta ronda, clasificarán a la final, los seis deportistas que obtengan las más altas calificaciones. En la segunda ronda, se sorteará el Poomsae, siendo obligatorio para todos y podrán elegir un Poomsae opcional entre los dos restantes. Los tres primeros lugares, serán para quienes obtengan las más altas calificaciones.
- b. En las pruebas de parejas mixtas, en la primera ronda se sorteará el Poomsae, el cual será obligatorio para todos los competidores. De esta ronda, clasificarán los cuatro con más altas calificaciones. En la segunda ronda, se sorteará el Poomsae, siendo obligatorio para todos y podrán elegir un Poomsae opcional entre los dos restantes. Los tres primeros lugares, serán para quienes obtengan las más altas calificaciones.

### **ARTÍCULO 8. ASPECTOS TÉCNICOS.**

- a. **PESAJES.** Todos los competidores, (sin excepción) deberán dar el peso en la división en que hayan sido promovidos para la competencia de la fase final departamental a final nacional.
- b. Para participar en la fase final nacional los deportistas deberán competir en la misma división de peso en el que fue ganador de la fase final departamental.

**ARTICULO 9. UNIFORME DE COMPETENCIA.** Para la fase Final Nacional, los uniformes de competencia de los deportistas deberán cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el reglamento nacional de este deporte

**ARTICULO 10. MEDALLERÍA:** En cada una de las pruebas se otorgarán medallas así: una (1) de oro, una (1) de plata y dos (2) de bronce. El total de medallería a entregar en el campeonato es:

MEDALLA	MUJER	HOMBRE	MIXTO	TOTAL
ORO	11	11	1	<b>23</b>
PLATA	11	11	1	<b>23</b>
BRONCE	22	22	2	<b>46</b>

**Parágrafo 1°.** Para la premiación, el deportista deberá portar el uniforme oficial de presentación del departamento en la fase final nacional, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

**TAEKWONDO**

**ARTICULO 11. DISPOSICIONES GENERALES.** Los aspectos que no estén contemplados en el presente documento serán resueltos de acuerdo a las normas y el código disciplinario establecido por los reglamentos técnicos y disciplinarios nacionales e internacionales de este deporte, vigentes a la fecha de las inscripciones.

**MARTÍN EMILIO RAMÍREZ CARDONA**

Director de Fomento y Desarrollo

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

**MINDEPORTE**

Revisó: Andrea Patricia Ávila Vacca / Coordinadora GIT Deporte Escolar

Revisó: Miguel Ángel González García / Coordinador Juegos Intercolegiados Nacionales